ACTA DE INICIO

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario de San Lorenzo, representada por este acto por el Fiscal de Obra, Prof. Ing. **Luis Fernando Bernal Marín**, con cedula de identidad Nº 3.380.558, y la empresa contratista, representada en este acto por la Sra. **María Eugenia Roche Leguizamón**, cedula de identidad Nº 2.512.683, convienen en dar inicio de obra: **"ADECUACION DE LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PINV20-352 IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO DE ENSAYOS PARA VENTILADORES PULMONARES NACIONALES" – ID Nº 386947"**, correspondiente a la Licitación por Contratación Directa Nº 16/2020, Contrato Nº 76/2020, suscripto en fecha 18/12/2020.

Queda establecido que a partir de la fecha se inicia el plazo de ejecución de 60 (sesenta) días hábiles, en virtud al Anexo C de la Carta de Invitación.

En prueba de conformidad y aceptación, firman el presente **Acta de Inicio,** constituida por 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 11 días del mes enero de 2021.

JEROVIAPY s.r.l. Ingeniería & Consultoría

Sra. **María E. Roche Leguizamón**
Contratista

Prof. Ing. **Luis Fernando Bernal Marín**
Fiscal FIUNA